

No. 6 a 1/2

45-45 - 45-45

Enu. 1/2

1a 45 45

NO DE Y SE

Informe el Sr. Comisario del Puerto

mi un radar de las rentas de las rentas Religiosas de Nues

sitios de renta de renta de renta

de

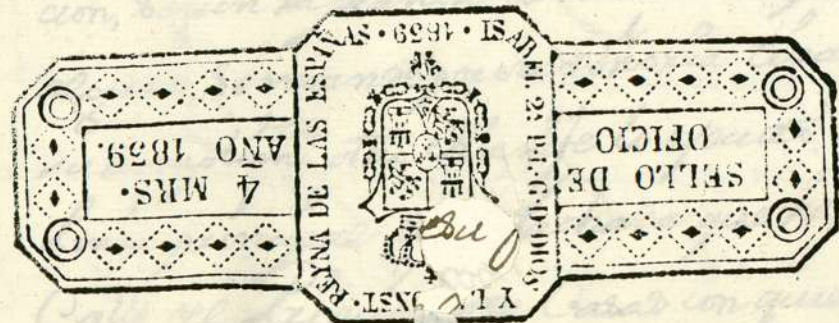
de las rentas, con el Sr. Don Agustín Lopez

de renta de renta de renta

En cumplimiento de lo que se acuerda en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1859, para el pago de las rentas de las rentas Religiosas de Nues

de las rentas, con el Sr. Don Agustín Lopez, propiamente dicho, y de las rentas de las rentas Religiosas de Nues

de renta de renta de renta





21 21 21

1811



*[Handwritten text from the adjacent page, partially visible on the right edge.]*



N.º 6 de sept. 1752

Set  
Sonox

Enu. 6.º

Informe el cau.º

comisario del Juaz.º

Y.º

En cumplimiento  
del Decreto de S.  
pase á Recono

cer el d.º de men  
cionado en este  
Mem.º y Practi

ca La D.º de  
ria Regular &  
La r.º de que

das y se esta re  
sulta lo q.º se  
propon

Don Pedro Lopez Exuas ad.  
ministrador de las rentas de

las señoras Religiosas de Nues  
tra señora de la Visitacion  
de Boadilla, dice, era fa

bricando una casa en la  
calle del Principe propia  
de dhas señoras, con Aris

tencia y dibujos echos por

Don Agustín Lopez, profes  
sor de Arquitectura y r.º de

de obras en esta Villa de los  
aprobados por el coneyo y

teniendo ya fabricado lo  
necesario le pida para la

man y  
1  
2  
n.º 6



sa et reser  
monio Ad. perfecta conclusion el  
Junto a que derribar la fachada de  
me Remito. la calle y de esta a regla  
y por el mis  
mo no se me da a el Plan de elevacion  
ofrese Repa que acompaña este memoria  
no en g. 35,  
Se conzed a al  
La Gna y solá  
zita salvo sus A. W. Supp<sup>co</sup> se rraha  
Superior. D.  
examen a el las las Órdenes correspon  
g en todo su diendes, para que el caua  
yero este M.<sup>o</sup> Uexa Repidor con su A. W.  
y dep. 243 de fe del Juaxel setientas  
1762: cuerdas en que Recibira

D. Juan Moret

M. 15 de Sep. 1762  
Enm. H. J.

Concedie esta licencia





Contravio de la en la  
C. del Principe. No está  
el Plan q. se cita.

Señor

Don Pedro Lopez Saxe  
nos da Obediencia de  
Vra

Supp<sup>ca</sup>  
~~Supp~~  
En la Villa de Madrid a Diez.

Ayuntamiento de Madrid





H. 1-45-45

Para el despacho de oficio quatromita.

SELLO Q. VARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y DOS.

Das del mes de Septiembre año de mil setecientos sesenta  
y dos: de <sup>or n</sup> D. Julian Moret Cab. Capitular desta misma  
Villa y Comisario de su Quartel llamado D. Peronimo,  
y Carrasco de tramitacion, asistido de D. Manuel Venera  
Giron, Visitador Ojal de la Comision de Limpieza y Em-  
peoramiento de las Calles de esta referida Villa, de D. Juan Antonis  
de D. Juan Borrachondo, su then, de D. Fran. Puerto ar-  
quitecto Mro de obras y Alarife en ella; de Fran. Vusadeney  
ra Miro Cetador de la nominada Limpieza y Quartel  
y de mil el ynfraescripto <sup>no</sup> es: Encista el memorial q. ante  
cede, dado on el M. Ayuntamiento de esta mencionada Villa, por  
D. Pedro Lopez Herreros Alm. de los bienes y rentas pertene-  
tes  
al Cons. de Religiosos de nra S. de la Visitacion de la Villa de  
Bardilla, y Remision de el hecho a su Señoria para efecto de  
ver y reconocer la Casa y sitio donde se ha de efectuar la  
obra y fabrica que en el de expresa, propia del referido con-  
vento: nombra al precatado D. Fran. Puerto, quien lo agpto  
entoda forma; Ten su consecuencia estando en la Calle del  
Principe de esta propia Villa, de vis y Reconocio la mencionada  
Casa y sitio, y por no haver en su ejecucion y nueva Reedifica-  
cion, segun la planta de mostrada y expresada expedim.  
alguno, se mando por su Señoria tirar las Cuerdas, y en  
su cumplim. dho Alarife lo ejecuto en esta forma. En la  
linea principal de su fachada que la hace ala enuncada  
Calle del Principe, de su Casas con quien por la mano dha



hace medianería, que dijeron pertenecer a D. Ga-  
briel de Araciel, hasta casa que por la Izquierda assi  
mismo la hacen, y expresaron heren propios a D.  
Ambrosio Agustín Garro: tiene otra línea quaren-  
ta pies, haciendo la referida Casa y ditió atayre,  
cuarenta y línea Nota con las Casas explicadas de  
sus medianerías: Tenesta confirmada de executó  
y formalis dho Reconocim. y media por hallarse  
la enunciada Casa y ditió empotrado, y de Requisio  
y prevenció a D. Agustín Lopez Maestro de obras,  
y de los aprovados por los Señores del Real Con-  
sejo de Castilla, que estava presente, y hauiá de  
executar la que bá especificada, no la diese principio  
hasta obtener de Madrid la correspondiente Li-  
cencia, ni levantase mas altura en la expresada  
fachada, que la que demuestra en el citado Plan  
presentado, y que obrecavase en su Construcción or-  
nato y Placia, enlozando sutirantia, y poner  
en el atero resu tejado Canales, sacando la  
tierra y desmontes de la explicada obra al campo,  
todos los lavados; y estando su fabrica levantada  
una vara de la superficie de la tierra, Cese en ello  
hasta que se vuelva a Reconocer y ver por su Señorio  
por si bá arreglado en conformidad de lo última-  
mente acordado por Madrid; Lo firmó  
el preadvertido Señor Cavallero Capitan,



con el expresado Manife, y en fe de todo ello  
yo se Escrivano =

Ante  
Juan Floretta

Juan. Linares

*[Signature]*

Man. de Boradilla  
*[Signature]*





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y DOS.

*[Faint handwritten signature or initials]*

*[Faint handwritten text, likely a petition or official document, mentioning 'Caja de la Real Casa de la Moneda', 'Academia de San Fernando', and 'Real Academia de San Fernando'.]*



1772

Plan p.<sup>a</sup> la redificacion de una C.<sup>a</sup>  
en la Plazuela de San Alfonso

1-45-45

3



2771



SELO DE VARIAS MONEDAS  
MIL SETECIENTOS Y  
SESENTA Y DOS.

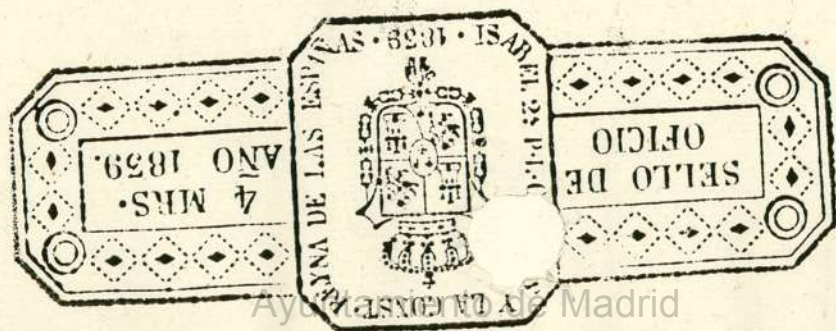


SECRETARIA



Ayuntamiento de Madrid





Ayuntamiento de Madrid